

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## COMISIÓN

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 21 de enero de 2002

**por la que se modifica la Decisión 92/452/CEE en lo que respecta a las listas de equipos de recogida de embriones y equipos de producción de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina**

[notificada con el número C(2002) 84]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2002/46/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 94/113/CE de la Comisión <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 8,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los servicios veterinarios competentes de Canadá y de Estados Unidos de América han presentado una solicitud para ampliar y modificar la lista de equipos oficialmente autorizados en su territorio para exportar a la Comunidad embriones de animales domésticos de la especie bovina, establecida mediante la Decisión 92/452/CEE de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 2001/728/CE <sup>(4)</sup>.
- (2) La Comisión ha recibido garantías del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Directiva 89/556/CEE por parte de los servicios veterinarios competentes de dichos países, y los correspondientes a los equipos de recogida han sido oficialmente autorizados para exportar a la Comunidad.
- (3) Es necesario modificar la Decisión 92/452/CEE en consecuencia.
- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente.

<sup>(1)</sup> DO L 302 de 19.10.1989, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 53 de 24.2.1994, p. 53.

<sup>(3)</sup> DO L 250 de 29.8.1992, p. 40.

<sup>(4)</sup> DO L 273 de 16.10.2001, p. 24.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo de la Decisión 92/452/CEE se modificará como sigue:

1) En las líneas correspondientes a los equipos de Canadá se añadirán por las siguientes:

CA		E 022		324 Notre Dame Notre-Dame du Bon-Conseil Québec JOC 1AO	Dr René Bergeron
CA		E 1531		39 Barker Lane Wicklow, New Brunswick E7L 3S4	Dr Conrad C. Anderson

2) Las líneas correspondientes al equipo de Canadá E 549 se sustituirán por las siguientes:

CA		E 549		Abbotsford Veterinary Clinic PO Box 524 Unit 200-33648 McDougall Avenue Abbotsford British Columbia, V2S 5Z5	Dr R. Vanderval Dr Martin Darrow
----	--	-------	--	---	-------------------------------------

3) La línea correspondiente al equipo de Estados Unidos de América nº E 608 se sustituirá por la siguiente:

US		96IA086 E 608		Trans Ova Genetics — Iowa Division 2938 380 <sup>th</sup> Street Sioux Centre, IA — Montana Division 9033 Walker Road Belgarde, MT	Drs. Chjarles S. Gue III (Chuck) Paul Vanroekel Daryl Funk Julie Koster
----	--	------------------	--	--	---

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 21 de enero de 2002.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión